

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Ayuntamientos de la Provin-	
cia, año	250 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 3 pesetas los del año corriente, 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 5 pesetas.

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)



Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Ninguno tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial, declarado de pago, insertado en el "Parte oficial", 6 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de diez pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago sólo se insertarán precio abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

SECCION SEGUNDA

Núm. 1.698.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CEBOS ENVENENADOS. — Circular

En uso de las atribuciones que me están conferidas he acordado autorizar al señor Alcalde de Embid de Ariza para que, mediante la colocación de cebos envenenados en las partidas de aquel término municipal denominadas "El Estrecho", "Peñas Royas", "Puerta del Hocino" y "Fuente Amarga", proceda al exterminio de los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Zaragoza, 2 de abril de 1959. —

El Gobernador civil,

JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA

Núm. 1741.

CAZA.-Circular

En uso de las atribuciones que me están conferidas he acordado autorizar al Sr. Alcalde de Tauste para que, mediante la colocación de la-

zos, cepos y hurones en el monte "Sierra de la Virgen", de dicho término municipal, proceda al exterminio de los conejos allí existentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Zaragoza, 5 de abril de 1959.

El Gobernador civil,

JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA

Núm. 1750

Circular

El Comisario de Extensión Cultural se dirige a este Gobierno Civil poniendo de manifiesto la labor que está llevando a cabo la "Biblioteca de Iniciación Cultural", con finalidad de facilitar lectura amena y sencilla a todos aquellos lugares a los que normalmente no llega el libro, y especialmente a sus escuelas.

El funcionamiento es el de enviar a distintos Centros cajas conteniendo quince volúmenes en calidad de préstamo. A medida que la escuela o Centro va devolviendo las cajas, por haberlos leído, se les envían otros nuevos. El servicio es totalmente gratui-

to, si bien se deben abonar por parte de los Maestros o Rectores de los Centros los gastos de franqueo que originan las devoluciones de las cajas, y que asciende a 9 ptas. cada una, aproximadamente.

El número de cajas que se envían a las escuelas por año varía de 6 a 12. Algunos Maestros se evitan los gastos de franqueo utilizando la franquicia que les facilita el Ayuntamiento, siendo en otros casos el Ayuntamiento quien corre con estos gastos.

A la vista, pues, de los magníficos resultados que el mencionado Servicio proporciona, se encarece a los Alcaldes de esta provincia presten la mayor colaboración a los Maestros que utilicen los servicios de la "Biblioteca de Iniciación Cultural", apoyando, si el caso lo requiere, las gestiones que aquéllos lleven a cabo en este orden.

Lo que se hace público para general conocimiento de los Alcaldes de esta provincia y demás personas interesadas.

Zaragoza, 6 de abril de 1959.

El Gobernador civil,

JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA

SECCION TERCERA

Núm. 1764

Excma. Diputación Provincial

La Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 21 de marzo último, acordó ampliar el plazo señalado en la base 4.ª del concurso de Prensa y Radio "Diputación Provincial de Zaragoza 1959", publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 57, de fecha 11 de marzo de 1959, sobre publicación de los trabajos a presentar en el concurso, de seis meses a un año, o sea de 1.º de julio de 1958 a 30 de junio de 1959, modificando en ese sentido la referida base 4.ª de la convocatoria publicada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 2 de abril de 1959.—El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 1.719

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada por la Excma. Corporación municipal, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 1959, la provisión de una plaza de chófer municipal del Parque de Tracción Mecánica, incrementada con las que puedan resultar vacantes hasta el momento de ser publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia la composición del Tribunal, y que previamente hayan sido declaradas vacantes por la Excma. Corporación, se convoca para ser cubierta, entre españoles mayores de 21 años y sin que excedan de 45, por el procedimiento de oposición libre, por tener autorización expresa de la Junta Calificadora de Destinos Civiles para cubrir en propiedad libremente todas aquellas plazas que para desempeñarlas se precise poseer un oficio o profesión determinada.

Esta plaza está dotada con el haber anual de 14.000 pesetas y demás derechos inherentes al cargo, y pueden concurrir a esta oposición cuantos lo deseen, siempre que se hallen en posesión del carnet de conductor de primera clase, solicitándolo mediante instancia, reintegrada con póliza del Estado de 3 pesetas, y otra municipal de igual precio, que dirigirá al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, y se presentarán en el Registro

General de la Corporación, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Los solicitantes señalarán en la instancia un domicilio en Zaragoza para recibir las notificaciones relacionadas con esta oposición libre.

Para ser admitidos y, en su caso, tomar parte en la práctica de ejercicios y pruebas correspondientes, será suficiente con que los aspirantes manifiesten en sus instancias, expresá y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, a las que se acompañará el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 130 pesetas en concepto de derechos de examen.

Los aspirantes deberán carecer de antecedentes penales, antecedentes político-sociales, ostentar buena conducta, ser adictos al Movimiento nacional y tener aptitud física para el desempeño de la plaza, y estar en posesión del carnet de conductor de primera categoría, lo que así harán constar detalladamente en la solicitud.

Expirado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia la lista de aspirantes admitidos y excluidos.

La fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio de oposición se anunciarán en el "Boletín Oficial" de la provincia, al menos, con quince días de antelación.

Comenzada la práctica de ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad.

Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se les excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la prueba de aptitud estará integrado así: Presidente, el de la Corporación o miembro electivo de ésta en quien delegue. Vocales: El Sr. Ingeniero Jefe del Servicio del Parque de Tracción Mecánica de la Excma. Corporación municipal;

un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función, y un representante de la Dirección General de Administración Local. Secretario, el de la Corporación o funcionario administrativo en quien delegue.

Los ejercicios a realizar serán los siguientes:

Primer ejercicio

Cultura general.—Lectura y escritura al dictado y ejercicios de Aritmética y Geometría.

Segundo ejercicio

Cultura tecnológica del oficio.— Descripción, por escrito, y funcionamiento de los elementos constitutivos de un automóvil, que le señale el Tribunal.

Tercer ejercicio

Práctica del oficio.— Constará de las siguientes partes:

a) Realizar el montaje o desmontaje de los elementos o piezas que el Tribunal designe.

b) Localización y arreglo de las averías que ofrezcan los vehículos que se les indique.

c) Efectuar las pruebas de conducción que determine igualmente el Tribunal.

Los problemas, ejemplos y temas prácticos serán de libre elección del Tribunal.

Solamente se celebrará segunda llamada a los aspirantes que justifiquen debidamente la imposibilidad de asistir a la primera. Esta segunda llamada se celebrará siempre antes de haber sido calificado cada ejercicio, y el opositor que no compareciese a esta segunda llamada quedará automáticamente eliminado.

Todos los ejercicios serán eliminatorios, y el opositor que no obtenga la puntuación mínima de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al ejercicio siguiente. Los señores del Tribunal dispondrán de cero a diez puntos en cada calificación.

El Tribunal elevará propuesta a la Corporación municipal para ocupar la vacante o vacantes, proponiendo al opositor u opositores que hayan obtenido la máxima puntuación, para determinar el orden de propuesta.

El opositor u opositores propuestos por el Tribunal aportarán dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentara la documentación, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en las oposiciones.

En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, habiendo aprobado los ejercicios de oposición, tuviera cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Si bien, para justificar la aptitud física, los aspirantes a esta oposición deberían ser reconocidos por los Médicos de la Beneficencia municipal después de terminadas las oposiciones, y sólo de los que hubiesen obtenido plaza, por ser aconsejable, y como medida precautoria, se enviarán a reconocimiento con antelación suficiente a los días del comienzo de los ejercicios de oposición, citándolos individualmente para que concurran a la Casa de Socorro en el día y hora que se les señale.

Los que tuvieran condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

En cuanto no se halle previsto expresamente, se aplicará lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 20 de marzo de 1959.— El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 1.762

D. Manuel Soler Pérez ha solicitado de esta Excm. Corporación municipal la depintura del intradós y costados de las voluciones de la fianza que depositó para responder de la ejecución de las obras de vigas maestras del Paso de las Delicias.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclama-

ciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 4 de abril de 1959.— El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 1.488

Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de enero de 1959.

(Continuación: Véase "B. O. núm. 79).

Día de la inscripción: 19.

Número de matrícula: Z-21207.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Iso.

Tipo: Triciclo.

Número de asientos: 1.

Tara: 270 Kg.

Carga máxima: 400 Kg.

Número del motor: 1M101002C2.

Cilindros: 1.

HP.: 2.

Número del bastidor: 1M101002C2.

Capacidad depósito de combustible: 10 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 325 x 14.

Nombre y apellidos del propietario: Francisco Gonzalvo.

Domicilio y población: Azoque, 16, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 19.

Número de matrícula: Z-21208.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Iso.

Tipo: Triciclo.

Número de asientos: 1.

Tara: 240 Kg.

Carga máxima: 300 Kg.

Número del motor: 1M111331C.

Cilindros: 1.

HP.: 2.

Número del bastidor: 1M111331C.

Capacidad depósito de combustible: 10 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 325 x 14.

Nombre y apellidos del propietario: Valentín García.

Domicilio y población: Plaza Tene-
rias, 10, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 19.

Número de matrícula: Z-21209.

Procedencia: N.

Categoría: 2.^a

Marca: Isetta.

Tipo: C. Interior.

Tara: 330 Kg.

Número del motor: 1M101846A.

Cilindros: 1.

HP.: 3.

Número del bastidor: 1M101846A.

Capacidad depósito de combustible: 15 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 450 x 10.

Nombre y apellidos del propietario: Anselmo Gascón de Gotor.

Domicilio y población: Contamina,
número 7, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 19.

Número de matrícula: Z-21210.

Procedencia: N.

Categoría: 2.^a

Marca: Asa.

Tipo: Descapotable.

Número de asientos: 2.

Tara: 240 Kg.

Número del motor: 8A02043.

Cilindros: 1.

HP.: 2.

Número del bastidor: 16080.

Capacidad depósito de combustible: 15 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: José Blanco.

Domicilio y población: General
Franco, 45, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 19.

Número de matrícula: Z-21211.

Procedencia: N.

Categoría: 2.^a

Marca: Asa.

Tipo: Furgoneta.

Número de asientos: 2.

Tara: 320 Kg.

Número del motor: 8A22051.

Cilindros: 1.

HP.: 2.

Número del bastidor: 13337.

Capacidad depósito de combustible: 15 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: Antonio Herrando.

Domicilio y población: Pilar Gascón,
número 10, Zaragoza.

Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 19.
 Número de matrícula: Z-21212.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Renault.
 Tipo: C. Interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 560 Kg.
 Número del motor: 80050.
 Cilindros: 4.
 HP.: 7.
 Número del bastidor: 3521342.
 Capacidad depósito de combustible: 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 400.
 Nombre y apellidos del propietario: Ricardo Carilla.
 Domicilio y población: Graus, 12, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 19.
 Número de matrícula: Z-21213.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Montesa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: MM85294.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MB8294.
 Capacidad depósito de combustible: 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Manuel Arpal.
 Domicilio y población: Caspe (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 19.
 Número de matrícula: Z-21214.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: 1SA580726.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MGH559900.
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.

Nombre y apellidos del propietario: José Martín.
 Domicilio y población: Manchones (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 19.
 Número de matrícula: Z-21215.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Renault.
 Tipo: C. Interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 560 Kg.
 Número del motor: 801738.
 Cilindros: 4.
 HP.: 7.
 Número del bastidor: 3521271.
 Capacidad depósito de combustible: 35 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 400.
 Nombre y apellidos del propietario: Jaime Puri.
 Domicilio y población: Latasa, 35, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 19.
 Número de matrícula: Z-21216.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Renault.
 Tipo: C. Interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 560 Kg.
 Número del motor: 808568.
 Cilindros: 4.
 HP.: 7.
 Número del bastidor: 3521928.
 Capacidad depósito de combustible: 35 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 400.
 Nombre y apellidos del propietario: Juan Langa.
 Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 19.
 Número de matrícula: Z-21217.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: C. Interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 585 Kg.
 Número del motor: 100006410284.
 Cilindros: 4.
 HP.: 6.
 Número del bastidor: 100106410954.

Capacidad depósito de combustible: 27 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.
 Nombre y apellidos del propietario: Antonio Martínez.
 Domicilio y población: Valenzuela, número 15, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 19.
 Número de matrícula: Z-21218.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: C. Interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 1.110 Kg.
 Número del motor: 101006139080.
 Cilindros: 4.
 HP.: 10.
 Número del bastidor: 101138956.
 Capacidad depósito de combustible: 55 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 590 x 14.
 Nombre y apellidos del propietario: Hijos de J. Blasco.
 Domicilio y población: San Vicente de Paúl, 8, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 19.
 Número de matrícula: Z-21219.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Ossa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 85 Kg.
 Número de motor: M31125.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: B31138.
 Capacidad depósito de combustible: 11 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Rafael Gómez.
 Domicilio y población: Maluenda (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 19.
 Número de matrícula: Z-21220.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Iso.
 Tipo: Triciclo.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 270 Kg.

- Comunidad de Regantes de Mediana de Aragón.—Convocando a Junta general, p. 220.
- Comunidad de Regantes de la Vega del Jalón-Alagón.—Convocando a Junta general, p. 240.
- Comunidad de Regantes de Rabinat, Mesulls y Noguera, de Fabara.—Convocando a Junta general, p. 240.
- Comunidad de Regantes de la Acequia de Ceitón, de Caspe.—Convocando a Junta general, p. 240.
- Comunidad de Regantes de Aguas Elevadas, de Bisimbre y Agón.—Convocando a Junta general, p. 312.
- Comunidad de Regantes de Civán, de Caspe.—Convocando a Junta general, p. 312.
- Comunidad de Regantes de las Acequias Del Partido, Montler y Parte de Allá, de Sástago.—Convocando a Junta general, p. 328.
- Comunidad de Regantes de Abanto. — Convocando a Junta general, p. 352.
- Comunidad de Regantes de Villanueva de Huerva.—Convocando a Junta general, p. 352.
- Comunidad de Regantes de Calatorao.—Convocando a Junta general, ps. 376 y 384.
- Comunidad de Regantes de La Zaida.—Convocando a Junta general, p. 464.
- Comunidad de Regantes de Ambel. — Convocando a Junta general, p. 476.
- Comunidad de Regantes del Sindicato de Riegos de El Burgo de Ebro.—Convocando a Junta general, p. 476.
- Comunidad de Regantes de las Acequias de Santa María, Molinar, D'Alarrio y Cataluña, de Maella.—Convocando a Junta general, p. 556.
- Comunidad de Regantes de Villalba de Perejil.—Convocando a Junta general, p. 580.
- Comunidad de Regantes de la Huerta Alta, de Tauste.—Convocando a Junta general, p. 684.
- Comunidad de Regantes de Monreal de Ariza.—Convocando a Junta general, p. 740.
- Comunidad de Regantes de la Acequia de la Herradura, de Caspe.—Convocando a Junta general, p. 808.
- Comunidad de Regantes de Epilá.—Convocando a Junta general, p. 860.
- Comunidad de Regantes de la Acequia de Irués, de Grisel.—Convocando a Junta general, p. 860.
- Exponiendo las Ordenanzas y Reglamentos, p. 1.124.
- Comunidad de Regantes del Término de Candevania, de Zuera.—Convocando a Junta general, p. 868.
- Comunidad de Regantes de La Puebla de Alfindén.—Convocando a Junta general, p. 884.
- Comunidad de Regantes de "Llanos de Camarera", de Ontinar del Salz.—Convocando a Junta general, p. 924.
- Comunidad de Regantes de la Acequia de Cascajo, de Grisén.—Convocando a Junta general, p. 948.
- Comunidad de Regantes "Joaquín Costa", de Zuera.—Convocando a Junta general, p. 980.
- Comunidad de Regantes de Los Fayos.—Convocando a Junta general, p. 1.012.
- Comunidad de Regantes de Luceni. — Convocando a Junta general, p. 1.024.
- Comunidad de Regantes del Río Piedra, de Monterde.—Convocando a Junta general, p. 1.036.
- Comunidad de Regantes de Ateca.—Convocando a Junta general, p. 1.044.
- Comunidad de Regantes de Pina de Ebro.—Convocando a Junta general, p. 1.084.
- Comunidad del Sindicato de Riegos de Boquiñeni.—Convocando a Junta general, p. 1.084.
- Comunidad de Regantes del Término de Mambias, de Zaragoza.—Convocando a Junta general, p. 1.092.
- Comunidad de Regantes de Pedro. —Convocando a Junta general, p. 1.144.
- Comunidad de Regantes de Luna.—Convocando a Junta general, p. 1.144.
- Comunidad de Regantes de la Huerta del Ebro, de Fuentes de Ebro.—Convocando a Junta general, p. 1.152.
- Comunidad de Regantes de la Derecha del Río Guadalupe e Rímer de Allá, de Caspe.—Convocando a Junta general, p. 1.184.
- Electra de Tardienta, S. A.—Convocando a Junta general, ps. 84, 328 y 620.
- Gremio Fiscal de Cinematografía de Zaragoza.—Convocando a Junta general, p. 144.
- Grupo Sindical de Colonización número 987, de Gelsa.—Convocando a Asamblea plenaria, p. 368.
- Gremio Fiscal de Cafés y Bares.—Subasta de bienes de Julio y Carmen Gracia Cristóbal, p. 400.
- Gremio Fiscal de Detallistas de Ultramarinos y Similares.—Convocando a Asamblea general, p. 628.
- Gremio Fiscal Provincial del Metal.—Exponiendo las listas del reparto gremial para el año 1958, p. 932.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Uncastillo.—Convocando a Asamblea plenaria, p. 40.
- Aprobando una derrama, p. 164.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Maella.—Convocando a Junta general, p. 68.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Monreal de Ariza.—Convocando a Junta general, páginas 72 y 76.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Zaragoza.—Convocando a Junta general, p. 100.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villarroya de la Sierra.—Convocando a Asamblea plenaria, página 128.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Pina de Ebro.—Convocando a Asamblea plenaria, p. 128.
- Padrón de contribuyentes, p. 860.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Ateca.—Vacante de guarda rural, p. 136.
- Convocando a Asamblea plenaria, p. 196.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cariñena.—Convocando a Asamblea plenaria, p. 140.
- Exponiendo una derrama, p. 940.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de La Puebla de Alfindén.—Convocando a Asamblea plenaria, página 148.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villanueva de Gállego.—Convocando a Asamblea plenaria, página 156.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Terrer.—Convocando a Asamblea plenaria, p. 164.
- Exponiendo un reparto-derrama, p. 804.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Lobera de Onselá.—Convocando a Asamblea plenaria, página 172.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Alcalá de Ebro.—Convocando a Asamblea plenaria, p. 172.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Bardallur.—Convocando a Asamblea plenaria, p. 180.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Bordalba.—Convocando a Asamblea plenaria, p. 180.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Pradilla de Ebro.—Convocando a Asamblea plenaria, página 188.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Agón.—Convocando a Asamblea plenaria, p. 195.

- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Alfajarín.*—Convocando a Asamblea plenaria, p. 196.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Calatayud.*—Convocando a Asamblea plenaria, p. 196.
- Exponiendo el reparto de cuotas, p. 932.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Gallur.*—Convocando a Asamblea plenaria, p. 196.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Tauste.*—Convocando a Asamblea plenaria, p. 196.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Azuara.*—Convocando a Asamblea plenaria, ps. 204, 636 y 1.184.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Luna.*—Convocando a Asamblea plenaria, p. 204.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Alagón.*—Convocando a Asamblea plenaria, p. 212.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Daroca.*—Convocando a Asamblea plenaria, ps. 212 y 892.
- Exponiendo una derrama, p. 440.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Sástago.*—Convocando a Asamblea plenaria, p. 213.
- Exponiendo una derrama, p. 1.036.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Aguarón.*—Convocando a Asamblea plenaria, p. 220.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cubel.*—Convocando a Asamblea plenaria, p. 232.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Epila.*—Convocando a Asamblea plenaria, p. 248.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Tarazona.*—Convocando a Asamblea plenaria, p. 272.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Longares.*—Convocando a Asamblea plenaria, p. 272.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de La Zaida.*—Convocando a Asamblea plenaria, p. 288.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Pedrola.*—Convocando a Asamblea plenaria, p. 288.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Rodén.*—Convocando a Asamblea plenaria, p. 311.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Paracuellos de Jiloca.*—Convocando a Asamblea plenaria, página 311.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de El Burgo de Ebro.*—Convocando a Asamblea plenaria, página 311.
- Aprobando el presupuesto ordinario, p. 588.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Quinto de Ebro.*—Convocando a Asamblea plenaria, p. 311.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Miedes de Aragón.*—Convocando a Asamblea plenaria, página 312.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Morata de Jalón.*—Convocando a Asamblea plenaria, página 312.
- Exponiendo un reparto, p. 516.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Novillas.*—Exponiendo un reparto de gastos, p. 328.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Luceni.*—Convocando a Asamblea plenaria, p. 336.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Monterde.*—Convocando a Asamblea plenaria, p. 352.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Gelsa.*—Convocando a Asamblea plenaria, p. 352.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Ejea de los Caballeros.*—Convocando a Asamblea plenaria, página 360.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Anento.*—Convocando a Asamblea plenaria, p. 400.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cetina.*—Convocando a Junta general, p. 418.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Osera de Ebro.*—Convocando a Asamblea plenaria, p. 424.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Valmadrid.*—Convocando a Asamblea plenaria, páginas 456 y 780.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Ariza.*—Convocando a Asamblea plenaria, p. 484.
- Vacante de guarda rural, p. 808.
- Exponiendo una derrama, p. 1.040
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Maluenda.*—Convocando a Asamblea plenaria, p. 484.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Pozuel de Ariza.*—Convocando a Asamblea plenaria, página 500.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Trasmuz.*—Convocando a Asamblea plenaria, p. 524.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villalonga.*—Padrón de contribuyentes, p. 540.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Ibdes.*—Subasta de pastos, p. 620.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Mediana de Aragón.*—Convocando a Asamblea plenaria, página 636.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Torres de Berrellén.*—Convocando a Asamblea plenaria, página 636.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Morata de Jiloca.*—Convocando a Asamblea plenaria, página 668.
- Listas cobratorias de una derrama, p. 1.016.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Bárboles.*—Convocando a Asamblea plenaria, p. 668.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Pleitas.*—Convocando a Asamblea plenaria, p. 668.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Lucena de Jalón.*—Exponiendo una derrama, p. 684.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Layana.*—Convocando a Asamblea plenaria, p. 692.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Rueda de Jalón.*—Convocando a Asamblea plenaria, página 692.
- Exponiendo una derrama, p. 988.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Zaragoza.*—Anunciando cobro de una exacción, p. 724.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Sisamón.*—Concurso para la provisión de una plaza de guarda jurado, p. 748.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Alpartir.*—Convocando a Asamblea plenaria, p. 780.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Bordaiba.*—Convocando a Asamblea plenaria, p. 788.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Orés.*—Convocando a Asamblea plenaria, p. 852.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Zuera.*—Convocando a Junta general, p. 892.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Luesma.*—Vacante de guarda rural, p. 1.140.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Aranda de Moncayo.*—Exponiendo las Ordenanzas de pastos y pastrojerías, p. 1.152.

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Lumpiaque.—Vacante de guarda rural, p. 1.216.
Paracuellos de Jiloca.—Exponiendo reparto de cuotas, página 1.216.

Hermandad de las Acequias de Madriz y Centén.—Convocando a Junta general, p. 1.080.

Hermandad de Riegos de Salillas y Calatorao.—Convocando a Junta general, ps. 440 y 540.

—Reparto cuotas de alfarda, p. 1.184.

Hospital Militar.—Concurso para la adquisición de diversos artículos, ps. 56, 204, 448, 668, 788, 916, 932 y 1.080.

—Concurso para proveer una plaza de Auxiliar de Laboratorio de Rayos X, p. 860.

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 5.ª Región Militar.—Subasta de material de desecho, p. 29.

—Concurso para contratar la elaboración de pan, p. 64.

—Idem idem el servicio de acarreo de artículos y materiales, p. 100.

Junta de Aguas del Castellar, de Torres de Berrellén. Convocando a Junta general, p. 1.152.

Junta Directiva y Administrativa de la Acequia de Luceni, de Pedrola.—Convocando a Junta general, p. 580.

La Caridad.—Resultado del sorteo del tractor, p. 48.

Los Tranvías de Zaragoza.—Amortización de obligaciones, p. 76.

La Urbana de Epila, S. A.—Convocando a Junta general, página 140.

La Montañanesa.—Convocando a Junta general, p. 464.

Maquinista y Fundiciones del Ebro, S. A.—Convocando a Junta general, p. 312.

Minas y Ferrrocarril de Utrillas, S. A.—Subasta de una locomotora, p. 1.140.

Notaría de D. Ambrosio Nogales de la Cuesta.—Subasta de una casa, p. 40.

Notaría de D. Carlos Gargallo Salgueiro, de Ateca.—Solicitando legalización de aprovechamiento de agua D. Luis Nicoláu Puyó, p. 336.

Notaría de D. Manuel García Atance.—Subasta de finca, página 980.

Notaría de D. Francisco Palá Mediano.—Subasta de una casa, p. 1.204.

Patronato de Apuestas Deportivas.—Anunciando extravío de boleto de D. Orestes Domínguez López, p. 1.024.

Región Aérea Pirenaica.—Expropiación de fincas en Morata de Jalón y El Frasno, p. 84.

—Concurso para adquirir harina, p. 724.

—Idem idem de leña, p. 740.

—Concurso para contratar la confección de pan, página 828.

—Subasta para adquirir combustible, ps. 980 y 1.160.

—Subasta para la venta de cable bajo de plomo, página 1.160.

Regimiento de Cazadores de Montaña, núm. 5.—Subasta para adquirir instrumentos musicales, p. 540.

Sindicato de Riegos de Paracuellos de Jiloca.—Convocando a Junta general, p. 100.

Sindicato de Riegos de El Burgo de Ebro.—Exponiendo el presupuesto para 1958, p. 156.

Sindicato Central de la Cuenca del Río Algás, de Maella. Convocando a Junta general, p. 156.

Sindicato de Riegos de Morata de Jiloca.—Convocando a Junta general, p. 296.

Sindicato Central de Riegos del Alto Aragón, de Huesca. Convocando a Junta general, p. 400.

Sindicato de Riegos de la Estanca, de Castiliscar.—Convocando a Junta general, p. 456.

Sindicato de Riegos de Trasmuz.—Convocando a Junta general, p. 464.

Sindicato de Riegos del Jalón-Alagón.—Convocando a Junta general, ps. 540 y 876.

Sindicato de Riegos de Mallén y Novillas.—Convocando a Asamblea plenaria, p. 652.

Sindicato de Riegos de Bubierca.—Convocando a Junta general, p. 724.

Sindicato de Riegos de Utebo.—Convocando a Junta general, p. 924.

Sindicato de Riegos de Los Fayos.—Exponiendo un reparto, p. 940.

Sindicato de Riegos y Hermandad Sindical de Quinto.—Cobro cuotas de alfarda, p. 1.132.

Sindicato de Riegos de Garillán, de Torres de Berrellén.—Convocando a Junta general, p. 1.152.

Tranvía de Cádiz a San Fernando y Carraca.—Obligaciones amortizadas de la emisión de 1919, p. 92.

Término de Mambles de Zaragoza.—Convocando a Junta general, p. 140.

Talleres Mercier, S. A.—Convocando a Junta general, página 476.

Carga máxima: 400 Kg.
 Número del motor: IM10069302.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: IM10069302.
 Capacidad depósito de combustible:
 10 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 325 x 14.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Vicenta Oliván.
 Domicilio y población: Juan Pablo
 Bonet, 6, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 19.
 Número de matrícula: Z-21221.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Iso.
 Tipo: Triciclo.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 270 Kg.
 Carga máxima: 400 Kg.
 Número del motor: IM101003C2.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: IM101003C2.
 Capacidad depósito de combustible:
 10 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 325 x 14.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Félix Esteras.
 Domicilio y población: Duero, 40,
 Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 19.
 Número de matrícula: Z-21222.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Huracán.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 83 Kg.
 Número del motor: 8M37092.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 20159.
 Capacidad depósito de combustible:
 10 litro.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 250 x 17.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Joaquín Soriano.
 Domicilio y población: Alcañiz (Te-
 ruel).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 19.
 Número de matrícula: Z-21223.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lube.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: S3047.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número de bastidor: TR32003.
 Capacidad depósito de combustible:
 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 300 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Esteban Silvestre.
 Domicilio y población: Fórnoles
 (Teruel).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 19.
 Número de matrícula: Z-21224.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Mymasa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 84 Kg.
 Número del motor: 00621.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 00621.
 Capacidad depósito de combustible:
 10 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Eliseo Villalba.
 Domicilio y población: Alloza (Te-
 ruel).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 20.
 Número de matrícula: Z-21225.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Roa.
 Tipo: Triciclo.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 220 Kg.
 Carga máxima: 300 Kg.
 Número del motor: 8R390381.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: C5996.
 Capacidad depósito de combustible:
 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 450 x 10.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Manuel Laborda.

Domicilio y población: Borao, nú-
 mero 5, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 20.
 Número de matrícula: Z-21226.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: ISA163369.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MGH582330.
 Capacidad depósito de combustible:
 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 650 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Narciso Tejero.
 Domicilio y población: Azoque, 15,
 Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 20.
 Número de matrícula: Z-21227.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: ISA138277.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MGH138497.
 Capacidad depósito de combustible:
 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 650 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Distrito Forestal del Estado.
 Domicilio y población: Calvo Sote-
 lo, número 11, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 20.
 Número de matrícula: Z-21228.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: ISA581592.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MGH163261.
 Capacidad depósito de combustible:
 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario: Domingo Segovia.
 Domicilio y población: Fuentes de Ebro (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 20.
 Número de matrícula: Z-21229.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Motobic.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 60 Kg.
 Número del motor: 83465.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: B8-3465.
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 55.
 Nombre y apellido del propietario: Raimundo Espiáu.
 Domicilio y población: Peñafior de Gallego (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 20.
 Número de matrícula: Z-21230.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V58M115541.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VF115508.
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario: Emilio Abós.
 Domicilio y población: Parc. Vicente, núm. 15, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 20.
 Número de matrícula: Z-21231.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Renault.
 Tipo: C. Interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 560 Kg.
 Número del motor: 797912.
 Cilindros: 4.

HP.: 7.
 Número del bastidor: 3520315.
 Capacidad depósito de combustible: 35 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 400.
 Nombre y apellidos del propietario: José Navarro.
 Domicilio y población: Avenida de Madrid, 193, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 20.
 Número de matrícula: Z-21232.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: J. V.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 57 Kg.
 Número del motor: 055.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 201.
 Capacidad depósito de combustible: 9 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Horacio Alvarez.
 Domicilio y población: Alcalá, número 4, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 20.
 Número de matrícula: Z-21233.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lambretta.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 85 Kg.
 Número del motor: 41808.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 4A5973.
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 18.
 Nombre y apellidos del propietario: Agustín Girón.
 Domicilio y población: Bolivia, 56, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 20.
 Número de matrícula: Z-21234.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: C. Interior.

Número de asientos: 4.
 Tara: 585 Kg.
 Número del motor: 100006410384.
 Cilindros: 4.
 HP.: 6.
 Número del bastidor: 100106410983.
 Capacidad depósito de combustible: 27 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.
 Nombre y apellidos del propietario: Sardaña.
 Domicilio y población: Santa Isabel, núm. 18, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 20.
 Número de matrícula: Z-21235.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: C. Interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 585 Kg.
 Número del motor: 100006410403.
 Cilindros: 4.
 HP.: 6.
 Número del bastidor: 100106410980.
 Capacidad depósito de combustible: 27 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.
 Nombre y apellidos del propietario: Fernando García.
 Domicilio y población: Zurita, número 18, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 20.
 Número de matrícula: Z-21236.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: C. Interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 585 Kg.
 Número del motor: 100006410434.
 Cilindros: 4.
 HP.: 6.
 Número del bastidor: 100106410994.
 Capacidad depósito de combustible: 27 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.
 Nombre y apellidos del propietario: Valentín Ortiz.
 Domicilio y población: Baltasar Gracián, 4, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 20.
 Número de matrícula: Z-21237.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: C. Interfor.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 585 Kg.
 Número del motor: 100006410435.
 Cilindros: 4.
 HP.: 6.
 Número del bastidor: 100106410976.
 Capacidad depósito de combustible: 27 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.
 Nombre y apellidos del propietario: Eduardo Lázaro.
 Domicilio y población: Travesía del Vado, 12, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 20.
 Número de matrícula: Z-21238.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Iso.
 Tipo: Triciclo.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 240 Kg.
 Carga máxima: 300 Kg.
 Número del motor: IM110615C.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: IM110615C.
 Capacidad depósito de combustible: 5 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 300 x 12.
 Nombre y apellidos del propietario: Feliciano González.
 Domicilio y población: Boquiñeni (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 21.
 Número de matrícula: Z-21239.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: C. Interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 585 Kg.
 Número del motor: 100006410998.
 Cilindros: 4.
 HP.: 6.
 Número del bastidor: 100106411559.
 Capacidad depósito de combustible: 27 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.
 Nombre y apellidos del propietario: Jesús Mora.

Domicilio y población: Madre Verduna, 38, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará.)

Núm. 1.752

DIRECCION GENERAL
 DE CARRETERAS Y CAMINOS
 VECINALES

SECCION DE CONSERVACION

Anunciando la subasta de las obras de reparación de carreteras que figuran en la relación adjunta, comprendidas en el segundo expediente de subastas de 1959. Esta Dirección General, autorizada por Orden ministerial de 28 de enero de 1959, ha dispuesto:

Hasta las trece horas del día 7 de abril de 1959 se admitirán en la Sección de Conservación de Carreteras (Ministerio de Obras Públicas) y en las Jefaturas de Obras Públicas a que corresponda cada obra, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de cada una de las obras que figuran en la relación publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 21 de marzo de 1959, con los presupuestos y anualidades que en la misma se indican, debiendo quedar terminadas en los plazos que se fijan, a partir de la fecha de su comienzo, y siendo la fianza provisional la señalada en la casilla correspondiente.

Las fianzas, tanto la provisional como la definitiva, habrán de constituirse en la Caja General de Depósitos, y si se trata de valores, se acompañará la póliza de adquisición suscrita por Agente de Cambio y Bolsa. Únicamente tratándose de la fianza provisional, y cuando ésta sea propiedad de una entidad bancaria, podrá sustituirse la mencionada póliza por una certificación de la misma entidad en la que se acredite tal extremo.

El acto de la subasta será público y tendrá lugar en la citada Sección de Conservación, ante la Junta designada al efecto, a las diez horas del día 14 de abril de 1959.

Los proyectos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la citada Sección de Conservación de Carreteras y en las respectivas Jefaturas de Obras Públicas, los días y horas hábiles de oficina, a partir del día en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Las proposiciones se ajustarán al modelo adjunto y se extenderán en papel sellado de la clase 16.^a (6 pesetas) o en papel común tamaño folio, con póliza de igual clase, siendo desechadas las que no estén reintegradas como se indica. Estas proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en cuya portada se consignará lo siguiente: En el ángulo superior izquier-

do de la misma, el número de obra y expediente, según consta en el anuncio de la subasta publicada en el "Boletín Oficial", y en el centro, a lo largo del sobre, firmado por el proponente o su apoderado, lo que sigue: "Contiene proposición para optar a la subasta de las obras de..., correspondientes a la provincia de..., que presenta D., en a de de"

En otro sobre, abierto, en cuya portada constarán también en la forma explicada en el párrafo anterior los datos relativos al número de obra y expediente, y provincia de que se trate, y que se presentará al mismo tiempo que el que contenga las proposiciones, se incluirán, reseñando su contenido en la forma acostumbrada, los documentos siguientes:

a) Resguardo de la fianza provisional.

b) Bien se trate de particulares o de Empresas, Compañías o Sociedades, declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en las incompatibilidades que señala el artículo 48 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 ("Boletín Oficial" del 24 de igual mes) por la que se aprueba el nuevo texto del capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública. Asimismo las Empresas y Sociedades habrán de presentar la certificación a que se refiere el artículo 5.^o del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" de 29 de igual mes).

c) Carnet de Empresa con responsabilidad, o, en su defecto, acreditar que se ha formulado la petición del mismo al Sindicato Provincial de la Construcción en donde la Empresa tenga su residencia, de acuerdo con el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954 y el Decreto del Ministerio de Trabajo y Secretaría General del Movimiento de 29 de marzo de 1956 ("Boletín Oficial del Estado" de 22 de mayo siguiente).

d) Certificación, debidamente legalizada, necesaria para acreditar la representación que ostente, cuando la proposición se haga en nombre de otra persona natural o jurídica, de acuerdo con el Decreto de 24 de diciembre de 1928 y demás disposiciones pertinentes.

Una vez constituida la Mesa, y antes de comenzarse la apertura de los sobres conteniendo las proposiciones, los postores podrán pedir las aclaraciones o hacer las reclamaciones que estimen pertinentes. Igualmente, antes de comenzar la apertura de pliegos, se podrá presentar carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario o reintegrada con póliza de 3 pesetas, desechándose en caso de no reunir ambos requisitos.

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales y ser las más ventajosas económicamente, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la

hana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de las referidas proposiciones, y si al terminar dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

Una vez leídas en voz alta las proposiciones admisibles para cada una de las obras, la Junta, por declaración de su Presidente, hará la adjudicación provisional, y la definitiva será de resolución de la Superioridad y se publicará en el "Boletín Oficial del Estado".

En cumplimiento de la Orden ministerial de fecha 14 de marzo de 1958, por la que se restablece la de fecha 23 de septiembre de 1955, el contratista deberá depositar en la Pagaduría de la Jefatura el importe del 1 por 100 de cada certificación, con destino a sufragar los gastos que ocasione la investigación y ensayos de Laboratorio, para garantía de la buena ejecución de las obras.

El adjudicatario viene obligado al cumplimiento de los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944, por el que se aprueba el nuevo texto refundido del libro I de la Ley del Contrato de Trabajo.

* * *

Modelo de proposición

D., vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, o documento acreditativo de la personalidad, con domicilio en, provincia de, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y en números, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en la que se añada alguna cláusula).

(Fecha, y firma y del proponente.)

Madrid, 25 de marzo de 1959. — El Director general, P. G. Ormaechea.

Es copia: El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

* * *

Relación que se cita

Número de la obra: 24.

Provincia: Zaragoza.

Designación de la obra: Carretera comarcal de Cariñena a La Almunia.

Bacheos y riego asfáltico en los kilómetros 1 al 20.

Fecha de la Orden ministerial de aprobación del proyecto: 28 de enero de 1959.

Presupuesto de contrata: 743.412'31 pesetas.

Plazo de ejecución: 31 de octubre de 1959.

Depósito provisional: 14.868'25 pesetas.

Anualidades: 1959, 743.412'31 pesetas.

Núm. 1.763

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Precios máximos de venta al público que han de regir en esta provincia durante la semana del 6 al 12 de abril (por kilo):

Manzanas, 10 pesetas.

Peras selectas (de agua y Roma), 13

Peras corrientes, 9.

Naranjas Navel, 7

Naranjas corrientes, 5.

Limonas, 9.

Patatas, 2'60.

Acelgas, 1'75.

Espinacas, 2'50

Repollo, 2.

Cebollas, 3'75

Tomates, 7.

Zanahorias, 3'50.

Los detallistas podrán aplicar precios inferiores, pero en ningún caso vender a precios superiores a los aprobados, que tienen el carácter de máximos y corresponden sólo a las calidades más selectas.

Tanto mayoristas como detallistas podrán cargar como máximo sobre el precio de coste los márgenes comerciales autorizados.

En estos precios, excepto en el de las patatas, no están incluidos los impuestos municipales.

Zaragoza, 4 de abril de 1959. — El Gobernador civil, Delegado de los Servicios Provinciales de Abastecimientos.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.738

JUZGADO NUM. 1

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos del artículo 41 de la Ley Hipotecaria en

este Juzgado seguidos con el número 1 de 1959, a nombre de D. Enrique Colom Fabregat, contra D. Julio Gracia López, que litiga en concepto de pobre y es demandante de contradicción, se ha dictado auto fechado ayer que contiene la parte dispositiva siguiente:

"Se tiene a los herederos o causahabientes del fallecido D. Enrique Colom Fabregat por desistidos, con costas, del seguimiento del procedimiento del artículo 41 de la Ley Hipotecaria, iniciado a nombre de dicho señor contra D. Julio Gracia López; y notifíqueseles esta resolución mediante edicto, a publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de anuncios del Juzgado".

Y para que sirva de notificación a los herederos o causahabientes del fallecido D. Enrique Colom Fabregat, doy el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, José de Luna Guerrero.—El Secretario, Luis Márquez.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.733

Hospital Militar de Zaragoza

Junta Económica

Para la adquisición de artículos de difícil conservación, para el mes de mayo próximo, se celebrará primera convocatoria el día 14 del actual, a las diez treinta horas; los pliegos de condiciones vigentes pueden consultarse en la Administración de este Centro; la segunda convocatoria, caso preciso, el día 22, a la misma hora.

Zaragoza, 2 de abril de 1959.—El Presidente, Celedonio S. Contreras.

Núm. 1.724

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Valmadrid

Queda expuesta al público en las oficinas de esta Hermanidad la derrama que ha de cobrarse para el año 1959, para sostenimiento de esta Hermanidad, a efectos de reclamaciones, pudiendo presentar los interesados cuantas objeciones crean en contra de la misma.

Valmadrid, 1.º de abril de 1959.—El Jefe de la Hermanidad, Orcenio Rico.

IMPRESA DEL HOGAR PIGNATELLI